

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2022

Oficio Circular No. DGPyP- DCEP- 2 -2022

Asunto: Lineamientos ADEFAS 2023

**CC. Titulares de las Unidades  
Administrativas Centrales, Órganos  
Administrativos Desconcentrados y  
Entidades Paraestatales Sectorizadas  
P r e s e n t e s**

Con fundamento a lo establecido en los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 8 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, remito copia del oficio No. 307-A.-3373 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual comunica los **"Lineamientos específicos correspondientes a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores para el ejercicio fiscal de 2023"**.

En este sentido, el oficio citado, estará disponible para su consulta en la página <http://dgpyp.salud.gob.mx/interna/documentos.html>

Lo anterior, para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente  
El Director**

  
**LAP José Luis Urbina García**

Elaboró

  
Lic. Alejandra K. Arroyo Martínez  
Departamento de Conciliación de  
Gastos de Operación

Validó

  
Ing. Víctor Hugo González Acosta  
Soporte Administrativo

C. c. p. **Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez**. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente  
**Mtro. Francisco Martínez Martínez**. - Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud. - Presente  
Sección/Serie: 3C.18